

29/03/2016

Arica: Fiscalía logra condenar a pareja por violento asalto contra mujer

Tras presentar una serie de pruebas en el juicio oral, la Fiscalía de Arica logró condenar a Danilo Díaz Álvarez (21) y R.N.M (16) por su responsabilidad en un violento asalto cometido en contra de una mujer a quien golpearon con una botella en distintas partes de su cuerpo con la finalidad de arrebatarle su cartera, hecho ocurrido en pleno centro de la ciudad en septiembre de 2015.



En efecto, y tras analizar las pruebas presentadas por la Fiscalía, el Tribunal Oral integrado por los magistrados Guillermo Rodríguez, Mariana Leyton y Renee Portilla resolvió condenar a Díaz Álvarez a la pena efectiva de 10 años y un día, mientras que R.N.M., recibió una sentencia de 4 años y un día de internación en régimen semicerrado como autores del delito de robo con violencia.

La investigación de este hecho fue dirigida por el Fiscal antirrobo Patricio Espinoza, quien trabajó junto a funcionarios de carabineros de la SIP de la Primera Comisaría.

Asalto

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró en la madrugada del 2 de septiembre del año pasado, cuando ambos acusados siguieron a la víctima que se desplazaba por calle Maipú con Arturo Prat. En momentos que la afectada se aprestaba a ingresar a una vivienda, los individuos la interceptaron violentamente amenazándola con una botella exigiéndole la entrega de sus pertenencias.

Tras ello la víctima opuso resistencia, por lo que Danilo Díaz comenzó a golpearla reiteradamente con la botella principalmente en la cabeza mientras que el menor cumplía la labor de vigilancia. Tras el ataque, los acusados huyeron del lugar con la cartera de la mujer en cuyo interior tenía la suma de 110 mil pesos además de su teléfono celular.

"La víctima resultó con diversas lesiones como heridas contusa de cuero cabelludo y heridas cortantes en su antebrazo derecho. Tras el hecho funcionarios de la SIP de la Primera Comisaría realizaron varias diligencias que permitieron identificar y detener días después a ambos acusados, quienes fueron reconocidos por la víctima y testigos, además de la exhibición de imágenes de video en las que se observan a ambos acusados", expresó el persecutor.